



DECRETO ALCALDICIO N° 3024

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 25 de Octubre de 2015, en cancha del Club Deportivo sector Chumaquito. Los fondos que se recauden son para aniversario del Club Deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 25 de Octubre al 15 de Noviembre de 2015 (solo los domingos), en Cancha del Club Deportivo sector Chumaquito.

Equipos :

- Club Deportivo Juvenil
- Club Deportivo Oscar Bonilla
- Club Deportivo 21 de Mayo
- Club Deportivo Los Perales

HORARIO: Desde las 14:00 hasta las 21:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martinez, CI: [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)